



Resolución de Decanato **343 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente 91 / 2026 - SAL -UNSa - AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N.º: 05/26, la adquisición de insumos hospitalarios para las prácticas hospitalarias que realizan los alumnos de esta Facultad.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
02/07/2026

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la adquisición de Insumos hospitalarios para la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Patrimonio informa la falta de stock a la Secretaria Institucional y solicita la compra de insumos hospitalario que serán utilizados para las prácticas hospitalarias que realizan los alumnos de las distintas carreras que se dictan en esta Facultad.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS DIEZ MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 10.000.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización de Decanato de esta Facultad.

Que la Directora General Administrativa Económica informa la constitución de la Comisión Evaluadora y de la Comisión de Recepción.

Que, en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resolución -CS- N.º 161/20; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

[Firma manuscrita]



Resolución de Decanato **343 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente 91 / 2026 - SAL -UNSa - AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N.º: 05/26, la adquisición de insumos hospitalarios para las prácticas hospitalarias que realizan los alumnos de esta Facultad.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
02/07/2026

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N.º: 05/26, la adquisición de insumos hospitalarios para las prácticas hospitalarias que realizan los alumnos de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Comunicación General N.º 20/24 – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N.º 1023/01 y Resolución CS N.º 161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la Convocatoria hasta el 03/08/2026 hasta las 11:00 hs.

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta un día antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 03/08/2026

LUGAR: Dirección General Administrativa Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR al Lic. José Rasjido, a la Lic. María Cecilia Ibáñez Álvarez y al Téc. Daniel Toro como miembros titulares y a la Lic. Nélida Condorí, a la Téc. Camila Guerrero y al Lic. Ernesto Sanguedolce como



Resolución de Decanato **343 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente 91 / 2026 - SAL -UNSa - AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N.º: 05/26, la adquisición de insumos hospitalarios para las prácticas hospitalarias que realizan los alumnos de esta Facultad.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
02/07/2026

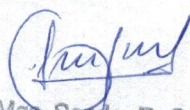
miembros suplentes que formarán parte de la Comisión Evaluadora para la presente contratación.

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR al Téc. Javier Casula, al Téc. Facundo Martinez y a la Lic. María Gutiérrez como miembros titulares y al Téc. Marcos Vázquez, a la Lic. Mirta Vilte y al Lic. Omar Flores como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente contratación.

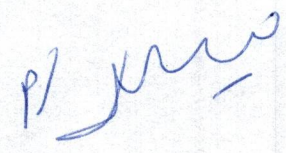
ARTÍCULO 6º: AFECTAR preventivamente la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 10.000.000,00) en el Inciso 2 Bienes de Consumo; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

cg/ms/dt


Mge. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

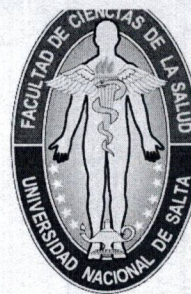



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS	
EXPEDIENTE N° 91/2.026 -SAL - UNSa	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO	N° 05	Ejercicio: 2026
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de Insumos hospitalarios para las prácticas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se registrará por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución -CS- N.º 161/20 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 03 de Agosto de 2026 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 03 de Agosto de 2026 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

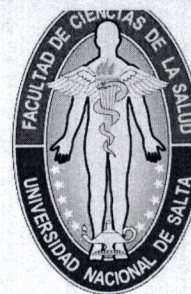
- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entradas o el Departamento de Compras, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas podrán ser recepcionadas en sobre cerrado o en el correo electrónico oficial del Departamento de Compras: compras@fsalud.unsa.edu.ar. Se tomará como fecha de recepción la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

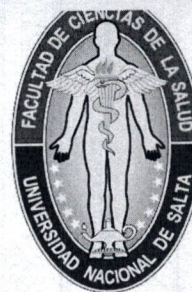


- c) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- d) Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto y/o servicio, marca, modelo. En el caso de cotizar la instalación, se deberá hacer una visita técnica previamente para determinar la ubicación de los equipos y el material necesario para su emplazamiento.
- e) El oferente deberá entregar el producto dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- f) El Oferente deberá acompañar a la oferta, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
 - 1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
 - 2. Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
 - 3. Constancia de exención vigente de corresponder.
 - 4. Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
 - 5. CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se registrá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales.
 - 6. Constancia inscripción para contratar con la Administración Pública Nacional - Inscripción en SIPRO.
 - 7. Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.
 - 8. Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 9. Certificado REPSAL.
- g) En el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias de la Salud, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- h) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas o variantes en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- i) **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementarias; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
- k) Ilustración de los productos.
- l) **Los productos deberán tener un vencimiento de 12 meses como mínimo desde su entrega y aprobados por AMMAT.**



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **veinte (20) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

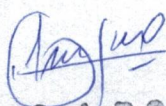
III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **De la Orden de Compras:** La firma adjudicataria debe presentar a la dependencia que la emita, la orden de compras con el correspondiente sellado de la DGR de la Provincia de Salta. Esta condición es ineludible para poder realizar el trámite de pago de la factura.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto o servicio debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Departamento de Compras, 1er Piso de la Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia Nº 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

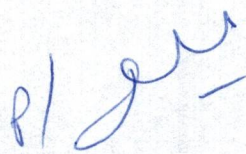
Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

ms/cg/dt


Mge. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



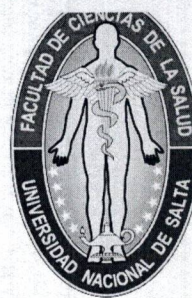

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS	
EXPEDIENTE Nº 91/2.026 -SAL - UNSa	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO	Nº 05	Ejercicio: 2026
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de Insumos hospitalarios para las prácticas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se registrará por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario Nº 1030/16, Resolución -CS- N.º 161/20 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 03 de Agosto de 2026 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 03 de Agosto de 2026 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

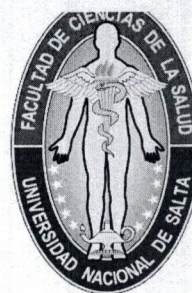
ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Alcohol en gel, con pico dosificador por 250 gr. Tipo Bialcohol	700
2	Barbijos descartables tricapa con elástico	21.000
3	Botas quirúrgicas descartables par (con tiras) de 30gr	700 pares
4	Camisolines descartables manga larga, puño doble 4 tiras, largo 1,40 mts. (30 grs.)	900
5	Clorhexidina 4% solución jabonosa frasco con pico dosificador x 500 cc	40
6	Cofias descartables	900

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



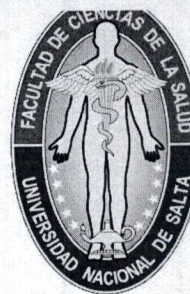
ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
7	Guantes descartables de látex tamaño chico por cajas x 100 unidades	150 cajas
8	Guantes descartables de látex tamaño mediano por cajas x 100 unidades	320 cajas
9	Guantes descartables de látex tamaño grande por cajas x 100 unidades	2 cajas
10	Jabón líquido, botella x 1 litro	300
11	Bobina de papel de 20 cm x 300 metros tipo ELEGANTE (código 1028)	350 bobinas
12	Bobina de papel de 20 cm x 200 metros tipo ELEGANTE (código 1026)	100 bobinas
13	Clamps para cordón umbilical (plástico descartable)	50
14	Parche impermeable tipo Tergaderm film 3m 6x7cm 1626 w	100
15	Agua destilada - ampolla x 5 ml	100
16	Aguja 16/8 subcutánea (plástico descartable) – caja por 100 unidades	2 cajas
17	Aguja 25/8 subcutánea (plástico descartable) – caja por 100 unidades	2 cajas
18	Aguja 40/8 subcutánea (plástico descartable) – caja por 100 unidades	2 cajas
19	Aguja Hipodérmica 23G caja por 100 unidades	2 cajas
20	Apósitos estériles 10 x 12 cm	100
21	Canulas nasales para oxigeno tipo k-27	5
22	Guía de Suero Macrogotero (plástico descartable)	20
23	Catéter intravenoso Abbocath N° 20 (plástico descartable)	150
24	Catéter intravenoso Abbocath N° 18 (plástico descartable)	50
25	Catéter intravenoso Abbocath N° 22 (plástico descartable)	100
26	Descartador de Agujas	15
27	Guantes de cirugía estériles N° 6	100 pares
28	Guantes de cirugía estériles N° 6,5	100 pares

[Firma manuscrita]



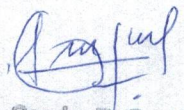
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

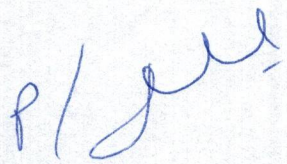


ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
29	Guantes de cirugía estériles N° 7	100 pares
30	Guantes de cirugía estériles N° 7,5	100 pares
31	Jeringa descartable sin aguja de 10 ml, caja x 100 unidades	3 cajas
32	Jeringa descartable sin aguja de 3 ml, caja x 100 unidades	2 cajas
33	Jeringa descartable sin aguja de 5 ml, caja x 100 unidades	2 cajas
34	Llave 3 Vías Con Prolongador De 30cm (plástico descartable)	80
35	Llave 3 Vías Sin Prolongador De 30cm (plástico descartable)	80
36	Micronebulizador con mascara adulto	3
37	Mascara de Venturi adulto	1
38	Perfus macrogotero (guía de suero)	150
39	Sachet de solución fisiológica de 100 ml	150
40	Solución fisiológica de 500 ml	30
41	Sonda vesical de caucho N° 12	50
42	Sonda vesical de caucho N° 14	50
43	Tela adhesiva hipoalergénica 2,5 cm Microporosa	10
44	Vaselina liquida x 250ml	2
45	Vendas elásticas 5 cm x 4,5 m	20
46	Parche Impermeable Tegaderm Film 3m 6x7cm 1626w (descartable)	10
47	Pañales descartables para RN normal (descartable en paquete de 36 unidades)	1
48	Pañales descartables para neonato (descartable en paquete de 36 unidades)	1

ms/cg/dt


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa